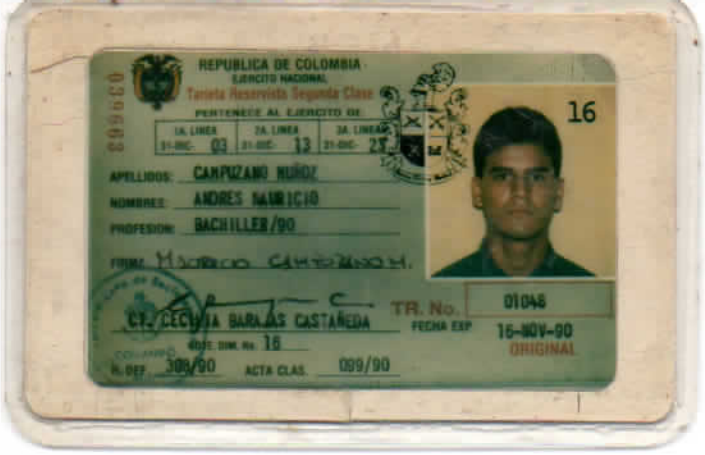
REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta Reservista Segunda Clase
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 31-DIC. 03
2A. LINEA 31-DIC. 13
3A. LINEA 31-DIC. 23
16
APELLIDOS: CAMPUZANO NUÑOZ
NOMBRES: ANDRES MAURICIO
PROFESION: BACHILLER/90
FIRMA: MAURICIO CAMPUZANO H.
CT. CECILIA BARRAS CASTAÑEDA
TR. No. 01048
FECHA EXP 16-NOV-90
ORIGINAL
DIST. DIM. No. 16
N. DEF. 308/90
ACTA CLAS. 099/90

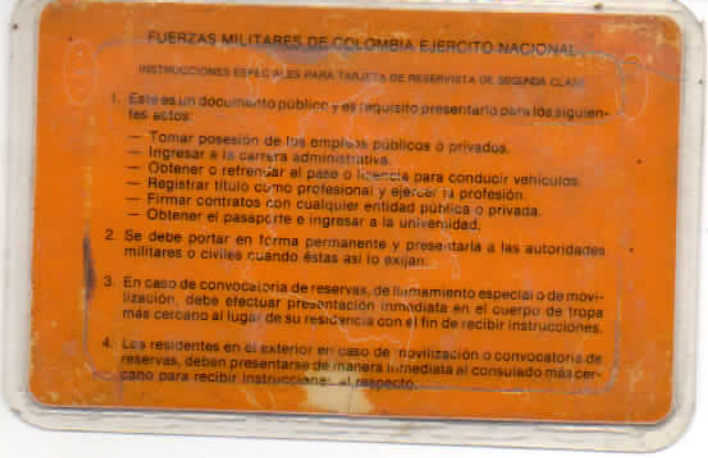

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.